

sele aumente el sueldo de tal, por las razones y fundamentos
 que expone; Tremenada que oyendo a este Ayuntamiento Junta
 de Propios, Diputados y Personero del Comen, Informado Sr
 Intendente lo que se le oprimiere y pareziere; Con lo demas q
 contiene, Ogiuse y hizo relacion. Y la Ciudad habiendolo oido
 Acordo veynte generalmente para el Cabdo diez y siete del
 corriente desta Ciu. Dhoj Diputados y Proc. Sindico, y
 Personero para Informar lo conveniente en esta parte non

Cuenta de Propios
 de 1784.

Oioe la Cuenta de Propios y Arvituos pertenec.
 al año proximo pasado con los documentos de justificazion
 que le acompañan, En muntelirrenzia Acordo la Ciudad q
 con arreglo al formulario del R. Consejo se de taa la de
 ella al Car. Procurador Gral; Acuyo fin de le pase, y con
 lo que digare xite para su aprobarion.

Expediente sobre
 los defectos hecch en
 el Conducto de el
 Arrenal de.

Oioe un Expediente formado en Justicia, a ins
 tanzia de los D. Mateo de Sallo sobre haber dispuesto
 D. Manuel Carrano Director de las Obras pp. ^{car del Sr}
 que al final del Conducto de el Arrenal se haga una Cana
 ria que desague al Bal de la Rambla del Cuerno, y
 habiendose reconocido los gastos de esta obra por Julian
 Sanchez uno de los veheores de Albarilexia, y Pedro
 Silabert Maestro de este Remio xertifican ha parte
 de esta obra hecha de antiguo, y que para darla corriente
 cubierta con Sosa, y demas gastos que se precisan
 tres millrs, con lo que se repartido en xegante y xeres